



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00687682-E-UNC-ME#ESCMB CARLOS LUIS NAPOLITANI - RENUNCIA A 5 (cinco) HORAS SUPLENTES (Cód . 318) - EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES - A PARTIR DEL 02/09/2024-

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. CARLOS LUIS NAPOLITANI, DNI 22.371.313, (Leg. 51505), al dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular: Educación Física y Deportes (Cód. 318), suplentes del Prof. JOSÉ VIALE, DNI 22.372.225 (Leg. 31986), *a partir del día 02/09/2024;*

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-420-UNC-DIR#ESCMB y su rectificativa RDIR-445-UNC-DIR#ESCMB, se designó al Prof. CARLOS LUIS NAPOLITANI, DNI 22.371.313, (Leg. 51505), en cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular: Educación Física y Deportes (Cód. 318), suplentes del Prof. JOSÉ VIALE, DNI 22.372.225 (Leg. 31986) desde el 17/08/2024 y hasta el 15/10/2024;

Que corresponde aceptar la renuncia a dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód.318), **a partir del día 02/09/2024**, en virtud que el mencionado docente fue designado por resolución interna dentro del periodo donde se produce la renuncia;

Lo dispuesto en el Inciso "a", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Prof. **CARLOS LUIS NAPOLITANI, DNI**

22.371.313, (Leg. 51505), al dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular: Educación Física y Deportes (Cód. 318), suplentes del Prof. JOSÉ VIALE, DNI 22.372.225 (Leg. 31986), *a partir del día 02/09/2024*.

ARTÍCULO 2º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.